

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., CON DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1941, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO

SOLICITUD

Para proceder a solicitar una póliza de caución favor de integrar lo siguiente:

1. Datos del Contratante:

Nombre o razón social:

Correo electrónico:

Teléfono:

Domicilio:

2. Datos del Asegurado

Nombre o razón social:

Correo electrónico:

Teléfono:

Domicilio:

3. Tipo de Cobertura: (Especificar primero el concepto de cobertura -tipo de producto-, así como el tipo: resarcimiento o penalidad, y si hay valor convenido o no).

4. Suma asegurada (o monto convenido de indemnización), hasta por la cual responderá la ASEGURADORA frente al ASEGURADO: (Número y letra).

5. Inicio del seguro y duración (Vigencia):

6. Obligaciones legales y/o contractuales del CONTRATANTE: (descripción completa de las obligaciones cuyo riesgo de incumplimiento pretende garantizarse).

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la Institución de Seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

La información proporcionada en cualquier medio físico o electrónico es confidencial y su divulgación está prohibida, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y acorde con lo establecido, en el artículo 190 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DEL SEGURO DE CAUCIÓN

TODA ESTA INFORMACIÓN DEBERA SER ENTREGADA PREVIAMENTE A LA EMISION DEL SEGURO DE CAUCIÓN.

- Copia documento fuente debidamente requisitado.

GARANTÍAS:

- En caso de otorgar garantía inmobiliaria
- Escritura de bien inmueble debidamente inscrito en el R.P.P.Y C. y su última boleta predial pagada del mismo. (En su caso)
- Avalúo
- Certificado de libertad de gravamen
- Carta compromiso de no-enajenación de inmuebles. (en su caso)
- En caso de dejar otro tipo de garantía hacer llegar la documentación que soporte el mismo

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS:

Que si así conviniera a sus intereses y las obligaciones principales fueren objeto de ser garantizados y en su caso, las garantías de recuperación que se le otorguen fueren suficientes y comprobables y en general se cumplieren todos los requisitos que se establezcan general e individualmente para todos y cada uno de los Certificados de Seguro de Caución, expedirá discrecionalmente los Certificados de Seguro de Caución que EL(LOS) CONTRATANTE(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) le pidieren ante los diferentes asegurados y por los montos que le indiquen para lo cual se aplicarán las políticas de suscripción de LA INSTITUCIÓN, así como las disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás normatividad aplicable.

II.- DECLARA EL CONTRATANTE:

Ser una sociedad regular y legalmente constituida, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o persona física con capacidad legal para contratar, en ambos casos los datos de identificación se relacionan al final de este contrato. Que en forma periódica requiere del otorgamiento de uno o múltiples Certificados de Seguro de Caución, a favor, de diversos asegurados, tanto de diversas personas del orden público como privado; para garantizar la reparación del daño o el pago de la penalidad que tuviera lugar por motivo del incumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales que hubiera asumido frente a dichas personas, por lo tanto, ha solicitado, solicita y solicitará en forma expresa a LA INSTITUCIÓN que expida todos y cada uno de los Certificados de Seguro de Caución y endosos, en su caso, que vaya requiriendo y sólo solicitará que sean caucionadas obligaciones lícitas, verdaderas y posibles y que no simulen actos para obtener dichos certificados.

III.-DECLARA(N) EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S):

Que se tiene interés en el otorgamiento de los Certificados de Seguro de Caución solicitados por EL(LOS) CONTRATANTE(S), por lo que no tiene(n) inconveniente en obligarse solidariamente ante LA INSTITUCIÓN por los Certificados de Seguro de Caución expedidos y por los que ésta le expida a EL(LOS) CONTRATANTE(S), así como por sus modificaciones de cualquier índole, incluyendo el aumento de la suma asegurada, hasta el límite señalado en la presente póliza, bien sea mediante documentos de modificación (endoso) o nuevos Certificados de Seguro de Caución.

IV.- DECLARAN EL(LOS) CONTRATANTE(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S):

- A. Que cualquiera de ellos podrá solicitar la expedición de Certificados de Seguro de Caución en los términos del contrato.
- B. Que para la expedición de esta póliza y de los Certificados de Seguros de Caución respectivos, el origen y procedencia de los fondos que por cuenta propia o en representación habrán de operar u operan proceden de actividades lícitas. Asimismo, manifiestan que los datos y documentación proporcionada en este acto son verídicos, presentando original y otorgando copia fotostática de los documentos de identificación, autorizando a que se corrobore esta información de estimarse conveniente. La autorización que se otorga no implica la aceptación para que esta información se utilice por terceros distintos a esta INSTITUCIÓN. Declaran que terceros no operarán con su consentimiento o el de su representada en los productos, cuentas, contratos o servicios donde actúa u opera, con recursos provenientes de actividades ilícitas, y asimismo manifiestan que no realizarán transacciones destinadas a favorecer actividades ilícitas.

APARTADO DE FIRMAS:

CONTRATANTE(S)

OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S)

Ciudad de _____ a _____ de _____ del año _____.

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Junio de 2019 con el número CNSF-S0805-0173-2019/CONDUSEF-003878-01 de fecha 22/07/2019.”